

CERTAMEN ‘GOZOS DE DICIEMBRE’

La Fundación Cajasol presenta cada año su programa navideño de actividades bajo el título ‘Los Gozos de Diciembre’. Para la edición de 2017, la imagen de este programa será la obra ganadora de este Certamen.

BASES:

- 1.- Podrán participar en este Certamen artistas de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
- 2.- Cada participante podrá presentar una sola pieza, que deberá ser inédita.
- 3.- El tema de la obra debe ser la Navidad.
- 4.- El formato de la obra será de 50x50 cm. y las disciplinas aceptadas serán pintura o dibujo.

PLAZOS:

- 1.- Preselección.
 - Los participantes deberán enviar la documentación a la dirección de correo comunicacion@cajasol.com, con anterioridad al 31 de octubre.
 - Documentación a entregar:
 - Datos personales (nombre, teléfono, correo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, lugar de residencia)
 - Descripción de la obra (título, fecha, dimensiones, técnica)
 - Fotografía de la obra (máximo 1MB)
 - Entre todos los proyectos presentados, se elegirán un máximo de 10 finalistas. El 2 de noviembre de 2017 se hará público el resultado de la fase de preselección en la web de la Fundación Cajasol.
- 2.- Selección
 - Los artistas seleccionados deberán entregar su obra en la sede de la Fundación Cajasol (Plaza San Francisco, 1. Sevilla) antes del 4 de noviembre a las 10.00 horas.
 - Las obras se entregarán debidamente embaladas, indicando en el exterior ‘Certamen Gozos de Diciembre’.
 - Los gastos de envío de las obras correrán a cargo del concursante.
- 3.- Fallo del jurado
 - El 4 de noviembre de 2017 será publicado el ganador en la web de la Fundación Cajasol.
 - El fallo del jurado será inapelable.

4.- Retiradas de las obras

Las obras finalistas no ganadoras deberán ser retiradas por los participantes (bien en persona o bien mediante empresa de mensajería a su cargo) en el plazo de un mes desde la publicación del fallo del jurado.

Las obras que no hayan sido retiradas en los plazos indicados pasarán a ser propiedad de la entidad convocante del premio, entendiéndose que sus autores han renunciado a cualquier derecho sobre las mismas.

PREMIO:

Se concederá un único **premio de 600 euros, impuestos incluidos.**

La obra ganadora pasará a ser propiedad de la Fundación Cajasol, a todos los efectos legales.

La obra ganadora será la imagen del programa navideño de la Fundación Cajasol, bajo el título 'Los Gozos de Diciembre', y del disco 'Así canta nuestra tierra en Navidad'.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1.- Los participantes se comprometen a no retirar la obra antes de los plazos establecidos en estas bases.

2.- La Fundación Cajasol se reserva el derecho de informar el nombre del ganador, así como a utilizar la imagen de su obra, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éste tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

3.- La Fundación Cajasol quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si por cualquier causa hubiera de ser anulada o suspendida la presente convocatoria, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

4.- La participación en el Certamen Gozos de Diciembre de la Fundación Cajasol implica la aceptación de todas las condiciones expuestas, así como la inapelabilidad del fallo del Jurado y la renuncia a realizar cualquier reclamación frente a la entidad convocante y las colaboradoras.

Su incumplimiento supondrá la exclusión automática del proceso de selección y la suspensión de cuantos beneficios se hubieran obtenido (adquisiciones y premios) por parte de los participantes.

5.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, los participantes quedan informados de que los datos personales que faciliten a través de los formularios de solicitud y durante el desarrollo del concurso serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Fundación Cajasol, con la finalidad de gestionar y administrar la participación en dicho concurso y llevar a cabo las actividades relacionadas con la promoción y difusión del concurso. En este sentido, los participantes consienten expresamente al tratamiento de sus datos consistentes en imágenes, sonidos y vídeos

con el objeto de promocionar y divulgar el concurso en los medios de comunicación.